



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

REQUERIMIENTO:	FECHA DE ELABORACION
057	19/07/2019

FORMATO DE REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA O CONTRATACION DE BIENES O SERVICIOS

CLAVE DG 300	DIRECCIÓN GENERAL: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
DIRECCIÓN DE AREA:		
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
OFICINA SOLICITANTE (COORDINACIÓN / JUD):		
COORDINACIÓN DE ALMACÉN, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR		
PROGRAMA:	AL REVERSO	CLAVE DE PARTIDA: 3552
CONCEPTO DE COMPRA O SERVICIO:		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR		

[illegible]

JUSTIFICACIÓN:

SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDÍA, EL CUAL ES UTILIZADO PARA LA OPERACIÓN DE SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

TOTAL CON IVA INCLUIDO

50,000,000.00

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA:

FECHA DEL SERVICIO:
DEL: A PARTIR DE LA FIRMA DEL
CONTRATO
AL: 31 DIC '19

• FECHA Y HORA DE INSTALACIÓN
EN EL DOMICILIO DEL PROVEEDOR
ADJUDICADO

NOMBRE Y CELULAR DEL RESPONSABLE

DURACION DEL SERVICIO:
INICIO: A PARTIR DE LA FIRMA
DEL CONTRATO
FIN: 31 DIC '19

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LA CANTIDAD REFERIDA A "1", NO INDICA LA CANTIDAD DE SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN DURANTE LA VIGENCIA.

ENTREGA DE LOS BIENES

INICIO:

FIN.

SOLICITANTË:

 $\sqrt{VO}, \sqrt{BO}$

RESPONSABLE ADMVR

AUTORIZACIÓN

VALETA CARRASCO GARCIA

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL VEHICULAR Y TALLERES

JUAN HÉCTOR SALVADOR CORDERO RAMÍREZ
COORDINACIÓN DE ALMACÉN,
MANTEENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR

OR. JUAN ABAD DE JESÚS
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

UC. ALBERTO ROSA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

29/09/19

\$ 50,000.00

ESTA ÁREA SE REQUISITA ÚNICAMENTE EN EL CASO DE COMPRAS CONSOLIDADAS
POR PARTIDA Y DIRECCIÓN GENERAL

ENERO	\$
FEBRERO	\$ 10'000 000 -
MARZO	\$ 5 000, 000 -
ABRIL	\$ 5 000, 000 -
MAYO	\$ 5 000 000 -
JUNIO	\$ 5 000 000 -
JULIO	\$ 5 000 000 -
AGOSTO	\$ 5 000 000 -
SEPTIEMBRE	\$ 5 000 000 -
OCTUBRE	\$ 5 000 000 -
NOVIEMBRE	\$
DICIEMBRE	\$

Y. Q. v. B. Q.

LIC. WILLIAM GELIO ROBLES
JUD DE GESTIÓN PRESUPUESTAL